



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y URBANOS, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.

Huixquilucan, Estado de México, siendo las doce horas del día veintiséis de mayo del año dos mil veintitrés, reunidos en las oficinas de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos, con domicilio ubicado en Calle Venustiano Carranza n.º. 35, Planta Alta, Huixquilucan Centro, C.P. 52760, Estado de México; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 20, 21, 25, 26, 27, 28, 30 Bis, 31, 37, de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 2, 4, 26, 27, 29, 30 fracción VII, 33, 34, 43 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 1, 2, 26, 28, 29, 31, 32 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México; se lleva a cabo formalmente la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria a cargo de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos, correspondiente al segundo trimestre de la presente anualidad; encontrándose reunidos los CC. JULIO CÉSAR ZEPEDA MONTOYA, Director General de Servicio Públicos y Urbanos; GERARDO RODRÍGUEZ ZAVALA, Coordinador Administrativo de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos; FERNANDO BEREMIZ VARGAS ARZALUZ, Subdirector de Limpia y Recolección; MARÍA ELENA HERNÁNDEZ VELASCO, Subdirector de Parques y Jardines; ARMIDA GONZÁLEZ LÓPEZ, Subdirectora de Mantenimiento a Escuelas y Parques Públicos; GALDINO ORDÓÑEZ FIERRO, Subdirector de Mantenimiento a Vialidades y Alumbrado Público y YOLANDA FRANCO BECERRIL, Asistente Administrativo de la Dependencia. Por lo anterior se procede asentar los extractos de acuerdos, asuntos tratados y resolutivos de la votación, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM;**
- II. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA;**
- III. APROBACIÓN DE AVANCE TRIMESTRAL DEL PROGRAMA SECTORIAL DE MEJORA REGULATORIA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE PARA EL EJERCICIO ANUAL 2023;**
- IV. ASUNTOS GENERALES; Y**
- V. CIERRE DEL ACTA.**

Venustiano Carranza No. 35, planta alta, Huixquilucan de Degollado, Estado de México, C. P. 52760.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

I.- PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM. - Atendiendo el Primer Punto del Orden del Día el Lic. Julio César Zepeda Montoya, Presidente del Comité Interno, instruyo al C. Gerardo Zavala Rodríguez en funciones de Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria recabar asistencia, encontrándose presentes los CC. JULIO CÉSAR ZEPEDA MONTOYA; GERARDO RODRÍGUEZ ZAVALA; FERNANDO BEREMIZ VARGAS ARZALUZ; MARÍA ELENA HERNÁNDEZ VELASCO; ARMIDA GONZÁLEZ LÓPEZ; GALDINO ORDÓÑEZ FIERRO y YOLANDA FRANCO BECERRIL, integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos; por lo que se declaró la totalidad del Quórum. Acto seguido, se certificó no existir impedimento para la celebración del presente acto, declarando abierta la Segunda Sesión Ordinaria de Mejora Regulatoria, correspondiente al segundo trimestre de la presente anualidad; por lo anterior se da por agotado el presente punto del Orden del Día, procediendo a tratar el punto siguiente:

II.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. –Sobre el particular, el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria solicitó al Secretario Técnico someter para su aprobación de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM;**
- II. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA;**
- III. APROBACIÓN DE AVANCE TRIMESTRAL DEL PROGRAMA SECTORIAL DE MEJORA REGULATORIA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE PARA EL EJERCICIO ANUAL 2023;**
- IV. ASUNTOS GENERALES; Y**
- V. CIERRE DEL ACTA.**

Por consiguiente, el C. Gerardo Rodríguez Zavala, Secretario Técnico del Comité Interno, de acuerdo a lo instruido por el Presidente del Comité, sometió a votación la propuesta de Orden del Día; resultando aprobado por unanimidad. Acto seguido, y en continuidad a la Segunda Sesión Ordinaria de Mejora Regulatoria a cargo de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos, se procedió a trata el siguiente punto del Orden del Día:

Venustiano Carranza No. 35, planta alta, Huixquilucan de Degollado, Estado de México, C. P. 52760.

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

III.- APROBACIÓN DE AVANCE TRIMESTRAL DEL PROGRAMA SECTORIAL DE MEJORA REGULATORIA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE PARA EL EJERCICIO ANUAL 2023.-

El C. Gerardo Rodríguez Zavala en funciones de Secretario Técnico, con el objeto de dar atento cumplimiento al Programa Anual de Mejorar Regulatoria por parte de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos, como unidad administrativa central de la Administración Pública Municipal, con fundamento a las normas que rigen el ámbito de la Mejora Regulatoria; asimismo con debido cumplimiento a lo dispuesto mediante la Tercer Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos, la cual tuvo verificativo en fecha treinta y uno de agosto del año dos mil veintidós, acto en que se aprobó el Programa Sectorial Anual de Mejora Regulatoria aplicable para el presente ejercicio anual; solicitó a las áreas competentes, rendir los informes correspondientes. Acto seguido el C. FERNANDO BEREMIZ VARGAS ARZALUZ en funciones de integrante del presente comité interno, asimismo de acuerdo a las facultades que le confiere la Administración Pública Municipal en términos de lo dispuesto por los artículos 173 Fracción I, 174, 175, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan, Estado de México, en calidad de Subdirector de Limpia y Recolección, expuso lo siguiente:

- La Subdirección de Limpia y Recolección, por cuanto al servicio de **BARRIDO MANUAL** durante el segundo trimestre del presente ejercicio anual dos mil vientos con apego a lo dispuesto en lo inherente a la mejora Regulatoria establecida, esto es, reducir los tiempos de atención de cuatro a tres días hábiles, se cumplió en tiempo y forma en un **75%** (setenta y cinco por ciento; poniendo a disposición las evidencias correspondientes.

- Asimismo, informó por cuanto al servicio público operativo de recolección en vialidades denominado **PAPELEO** durante el presente trimestre del ejercicio anual dos mil vientos se cumplió en tiempo y forma en un **100%** (Cien por ciento; poniendo a disposición las evidencias correspondientes; lo anterior para todos sus efectos.

Acto seguido el Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Públicos, solicitó al C. GALDINO ORDOÑEZ FIERRO, en funciones de propietario del presente Comité Interno de Mejora Regulatoria, y de acuerdo a las facultades que le confiere la Administración Pública Municipal en

Venustiano Carranza No. 35, planta alta, Huixquilucan de Degollado, Estado de México, C. P. 52760.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

términos de lo dispuesto por los artículos 173 Fracción IV, 180, 181, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan, Estado de México, en calidad de Subdirector de Mantenimiento a Vialidades y Alumbrado Público, expuso lo siguiente:

- La Subdirección de Mantenimiento a Vialidades y Alumbrado Público, de acuerdo al servicio público denominado **MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA METÁLICA VIAL**, no se recibió petición sobre este servicio público durante el transcurso del segundo trimestre del presente ejercicio anual.

- Por otra parte, de acuerdo al servicio público denominado **REPARACIÓN, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO**, durante el presente trimestre del ejercicio anual dos mil vientres con apego a lo dispuesto en materia de mejora Regulatoria se cumplió en tiempo y forma en un **63%** (Sesenta y tres por ciento, poniendo a disposición las evidencias correspondientes.

Acto seguido el Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dependencia recabó las evidencias presentadas por el Subdirector de Limpia y Recolección; y Subdirección de Mantenimiento a Vialidades y Alumbrado Público, tomando en consideración las manifestaciones expuestas; elementos que se integran para el debido cumplimiento al Programa Anual de Mejora Regulatoria, correspondiente al segundo trimestre para el ejercicio anual dos mil veintitrés.

A continuación el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos, solicitó al Secretario Técnico someter a su aprobación correspondiente el presente Punto del Orden del Día, considerando en mismos términos la aprobación de los formatos 2RTAPA (REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DE PROGRAMA ANUAL), para todos sus efectos que corresponda. Por consiguiente, el C. Gerardo Rodríguez Zavala, Secretario Técnico del Comité Interno, de acuerdo a lo instruido por el Presidente del Comité, sometió a votación el presente Punto del Orden del Día; resultando aprobado por unanimidad de votación; procediendo a tratar los siguientes:

IV.- ASUNTOS GENERALES.- El C. Gerardo Rodríguez Zavala, Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria, recabo opinión de los Integrantes que

Venustiano Carranza No. 35, planta alta, Huixquilucan de Degollado, Estado de México, C. P. 52760.



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

conforman el presente Comité Interno en cuanto a puntos pendientes por tratar en el presente acto; manifestando haber dado atento cumplimiento al Orden del Día, por lo que se procedió a emitir el siguiente:

RESOLUTIVO

PRIMERO. - El C. Gerardo Rodríguez Zavala, Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos, certificó encontrarse constituidos en su totalidad los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria en la oficina de esta Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos, para el debido desahogo de la presente Sesión Ordinaria de Mejora Regulatoria correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio anual dos mil veintitrés.

SEGUNDO. - El Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria estimó discutido el tercer punto del orden del día y con la finalidad de su correspondiente certificación el C. Gerardo Rodríguez Zavala, Secretario Técnico recabó la votación correspondiente.


TERCERO. - El Secretario Técnico da cuenta que los puntos a tratar en el presente acto resultaron en su totalidad discutidos, en los términos que ha quedado debidamente señalado; acto seguido el Lic. Julio César Zepeda Montoya, Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos, ordenó se realicen los asientos necesarios para todos sus efectos a que de lugar en términos de Ley.

Venustiano Carranza No. 35, planta alta, Huixquilucan de Degollado, Estado de México, C. P. 52760.



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

V.- CIERRE DE ACTA.- Agotados en lo particular y en lo general los Puntos del Orden del Día, certificando no existir puntos pendientes a tratar; el Lic. Julio César Zepeda Montoya, Presidente del Comité Interno, hace constar: Siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día veintiséis de mayo del año dos mil veintitrés, queda clausurada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos, firmando los intervinientes al calce y margen para su debida constancia.

 LIC. JULIO CÉSAR ZEPEDA MONTOYA PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos	
C. GERARDO RODRÍGUEZ ZAVALA SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA	C. FERNANDO BEREMIZ VARGAS ARZALUZ PROPIETARIO PRIMERO
C. MARIA ELENA HERNANDEZ VELASCO PROPIETARIO SEGUNDO	C. ARMIDA GONZÁLEZ LÓPEZ. PROPIETARIO TERCERO
C. GALDINO ORDÓÑEZ FIERRO PROPIETARIO CUARTO	C. YOLANDA FRANCO BECERRIL PROPIETARIO QUINTO

Venustiano Carranza No. 35, planta alta, Huixquilucan de Degollado, Estado de México, C. P. 52760.